

AVISO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION REDES SOCIALES E INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público, en el escrito al radicado No 00110-816-029007, Primer requerimiento por incumplimiento al reglamento REDEP del mobiliario urbano No 237 A Localidad de Chapinero presentado a **ABDON JESUS DIAZ RAMIREZ** Por el termino de cinco (5) días hábiles.

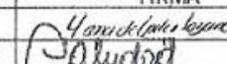
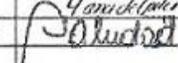
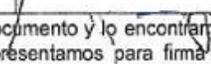
CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicados en la calle 73 No. 11-66 por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 16 de Enero de 2019 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 22 de enero de 2020 a las diecisiete (17) horas

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

Carlos Mauricio Torres

Subdirector de Gestión Redes Sociales e Informalidad (E)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Maria del Pilar Lozano CPS 519-2019		16/01/2020
Revisó	María Soledad Salazar Profesional-Universitario SGRSI		16/01/2020
Aprobó	Mauricio Torres Subdirector (E) SGRSI		16/01/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad del Instituto para la Economía Social IPES

FO-371
V-02

Página 1 de 292

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.